



# IDPAC

# BOGOTÁ

## COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:  
 Radicado: \*20221100002644\*  
  
 Fecha: 12-04-2022

Bogotá, D.C.  
 OAJ-50-486-2022

Señor  
**JUAN PABLO BONILLA**  
 CONCILIADOR (3)  
 JAC GUACAMAYAS  
 Dg 38 sur 1 15 este  
 Localidad 4  
 Ciudad

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 014 de marzo 29 de 2022  
 JAC GUACAMAYAS, Código 4027  
 favor cito Expediente OJ-3710

el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de proceso administrativo sancionatorio correspondiente al (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente para presentar los alegatos correspondientes al correo [bogota.gov.co](mailto:bogota.gov.co), o de forma personal en la Avenida (s) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *ocurrido el período probatorio se dará traslado al interesado para que presente los alegatos respectivos.*"

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

*Paula Lorena Castañeda Vásquez*  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OAJ  
 Reviso: Nathalia Andrea Suarez -Abogada OAJ *oaj*

ANEXO: AUTO 014 de 2022

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110931

  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)